

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**39800** *Anuncio de la Notaría de Ayamonte (Huelva) sobre subastas de fincas urbanas.*

María Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Ayamonte, y despacho en calle Enrique Villegas Vélez, número, 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que ante mí, como sustituta, por vacante, de la Notaría de Villanueva de los Castillejos, se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente 6/2011, sobre las siguientes fincas urbanas, en construcción, en la Manzana M-2.I del Plan Parcial del Sector Tres de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva), cuyas referencias catastrales no obran en el expediente, inscritas en el Registro de la Propiedad de Ayamonte:

1) Número uno: Vivienda Unifamiliar adosada número uno, identificada en el proyecto de obras con el número cuarenta y ocho, con frente orientado al Oeste, al vial de nueva creación identificado "Vial Centro-2" duodécima y última en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de ciento tres metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento siete metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de ochenta y un metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de veintinueve metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados y trasero, este con una superficie útil aproximada de diecinueve metros cuadrados con veinticinco decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,968%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 31, Finca 4.454, inscripción 1.<sup>a</sup> Tipo para la primera subasta: 182.199,74 euros.

2) Número dos: Vivienda unifamiliar adosada número dos identificada en el proyecto de obras con el número cuarenta y siete, con frente orientado al Oeste, al Oeste, al vial de nueva creación identificado "Vial Centro-2", undécima en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de cien metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de ochenta metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de veintinueve metros

cuadrados con sesenta decímetros cuadrados; y trasero, este con una superficie útil aproximada de diecinueve metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,851%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 34, Finca 4.455, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 173.016,51 euros.

3) Número cinco: Vivienda unifamiliar adosada, número cinco identificada en el proyecto de obras con el número cuarenta y cuatro, con frente orientado al Oeste, al vial de nueva creación identificado como "Vial Centro- 2", octava en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de ciento doce metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de ochenta metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de trece metros cuadrados con quince decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de veintinueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados y trasero, este con una superficie útil aproximada de treinta y un metros cuadrados con quince decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,851%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 43, Finca 4.458, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 178.213,46 euros.

4) Número diez: Vivienda unifamiliar adosada, número diez identificada en el proyecto de obras con el número treinta y nueve, con frente orientado al Oeste, al vial de nueva creación identificado como "Vial Centro- 2", tercera en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de cien metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de ochenta y un metros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de veintinueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados; y trasero, este con una superficie útil aproximada de diecinueve metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,851%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 58, Finca 4.463, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 173.097,21 euros.

5) Número once: Vivienda unifamiliar adosada, número once identificada en el proyecto de obras con el número treinta y ocho, con frente orientado al Oeste, al vial de nueva creación identificado como "Vial Centro-2", segunda en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una

parcela con una extensión superficial aproximada de cien metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de ochenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de siete metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de veintinueve metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados y trasero, este con una superficie útil aproximada de diecinueve metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,851%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 61, Finca 4.464, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 173.581,40 euros.

6) Número doce: Vivienda unifamiliar adosada, número doce identificada en el proyecto de obras con el número treinta y siete, con frente orientado al Oeste, al vial de nueva creación identificado como "Vial Centro-2", primera en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de ciento catorce metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento cuatro metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de setenta y siete metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de catorce metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados; y trasero, este con una superficie útil aproximada de veintiséis metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,881%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 64, Finca 4.465, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 183.268,79 euros.

7) Número trece: Vivienda unifamiliar adosada, número trece, identificada en el proyecto de obras con el número ciento uno, con frente orientado al Norte, Calle Agua de Verano, primera en orden, contando desde la derecha, según se mira desde dicha Calle, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de ciento quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de setenta y nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de

cuarenta y dos metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados; y trasero, este con una superficie útil aproximada de veinte metros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,838%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 67, Finca 4.466, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 173.177,91 euros.

8) Número catorce: Vivienda unifamiliar adosada, número catorce, identificada en el proyecto de obras con el número ciento dos, con frente orientado al Norte, Calle Agua de Verano, segunda en orden, contando desde la derecha, según se mira desde dicha Calle, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de ciento quince metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados siendo su superficie útil aproximada de setenta y nueve metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de cuarenta y dos metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados; y trasero, este con una superficie útil aproximada de veinte metros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,838%. Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 70, Finca 4.467, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 173.177,91 euros.

9) Número dieciséis: Vivienda unifamiliar adosada, número dieciséis, identificada en el proyecto de obras con el número cincuenta y ocho, con frente orientado al Este, al vial de nueva creación identificado como "Vial Este", undécima en orden, contando desde la izquierda, según se mira desde dicho vial, que ocupa una parcela con una extensión superficial aproximada de cien metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo y escaleras de subida a la planta alta o primera, distribuida en paso, tres dormitorios y baño, siendo su cubierta inclinada de teja. Tiene una superficie construida total aproximada de ciento tres metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados, siendo su superficie útil aproximada de ochenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados, disponiendo por lo demás en planta baja de una superficie construida aproximada de porche de seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados. La superficie no edificada de la parcela en que se asienta, se destina a patio delantero, con una superficie útil aproximada de veintinueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados; y trasero, este con una superficie útil aproximada de diecinueve metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente de participación en los elementos y gastos comunes del 3,851%. Inscripción: Tomo 1816, Libro 82 de Villanueva de los Castillejos, Folio 76, Finca 4.469, inscripción 1.ª Tipo para la primera subasta: 173.097,21 euros.

Que procediendo las subastas de las mismas, estas se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala para todas las fincas, que serán subastadas por el orden en que aparecen descritas, la primera subasta, el día 9 de enero de 2013, a las diez horas;

para todas ellas la segunda, en su caso, para el día 6 de febrero de 2013, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día 5 de marzo de 2013, a las diez horas. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de marzo de 2013, a las diez horas.

2. Todas las subastas de todas las fincas se celebrarán en el local de esta Notaría indicado en el encabezamiento.

3. El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas será el que respectivamente aparece consignado al pie de su correspondiente descripción. Para la segunda subasta de cada una de las fincas el tipo será el 75% de la primera y la tercera subasta de cada una se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y certificación registral de cada una de las fincas a subastar puede consultarse en esta Notaría, en horario de ocho a quince horas, de lunes a viernes, ambos inclusive. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores, con excepción de la parte acreedora ejecutante, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente en la Notaría el 30% del tipo correspondiente o el 20% del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Ayamonte, 9 de noviembre de 2012.- M. Mercedes Álvarez Rodríguez, Notaria.

ID: A120078099-1